

## Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

### o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley

Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Dirección de la oficina	Apartado postal	Número telefónico	Dirección electronica	
Macelo Eduardo Mata Guerrero	Ministro del Ambiente y Agua, Encargado	Calle Madrid 1159 y Andalucía	170525	(02) 3987-600	<a href="mailto:marcelo.mata@ambiente.gob.ec">marcelo.mata@ambiente.gob.ec</a>	
Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)					Link para descargar documentos	
Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)					<a href="#">Acuerdo Ministerial Nro. MAAE-2020-004 de 2 de junio de 2020</a>	
Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)					<a href="#">Responsables de atender la informacion publica en territorio</a>	
Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica					<a href="#">Contacto ciudadano</a>	
Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)						
Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información
MARÍA JOSÉ BENALCAZAR VILLAGOMEZ	Calle Madrid 1159 y Andalucía	(02) 3987-600	1509	170525	<a href="mailto:maria.benalcazar@ambiente.gob.ec">maria.benalcazar@ambiente.gob.ec</a>	<a href="#">Acuerdo Ministerial Nro. MAAE-2020-004 de 2 de junio de 2020</a> NOTA: El Acuerdo Ministerial Nro MAAE-2020-004 será reformado de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Defensoría del Pueblo.
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/03/2021			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):			MARÍA JOSÉ BENALCAZAR VILLAGOMEZ			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:maria.benalcazar@ambiente.gob.ec">maria.benalcazar@ambiente.gob.ec</a>			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 3987-600 EXTENSIÓN 1509			